

**Alcance de la *Agenda 2030*:  
Ecuador en el marco del fortalecimiento de los medios de ejecución y  
revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

**Scope of the 2030 Agenda: Ecuador within the framework of strengthening the  
means of implementation and revitalization of the World Alliance for  
Sustainable Development**

Juan Xavier Valencia Quiñones<sup>1</sup>  
Jeanneth Susana Tadeo León<sup>2</sup>

**Resumen**

En el presente artículo se desarrolla, desde una perspectiva ecuatoriana, una valoración cualitativa sobre la importancia que tiene la *Agenda 2030* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización que hacen posible una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. En el presente artículo se busca establecer los aspectos fundamentales que contempla la *Agenda 2030*, en un marco social de interés para las Relaciones Internacionales y que entra en diálogo tanto con las Ciencias Sociales como con las Ciencias Humanas. Esta perspectiva interdisciplinaria busca poner a debate el discurso social del documento y estimular su reflexión de manera crítica en espacios inter académicos que demandan miradas plurales de los fenómenos contemporáneos prospectivos, así como una crítica a los enfoques paradigmáticos de los últimos años desde una perspectiva global. En consecuencia, el abordaje de esta publicación se hace a partir de una postura crítica que tiene como punto de apoyo la investigación documental como metodología cualitativa.

**Palabras clave:** Agenda 2030, Alianza Mundial, Relaciones Internacionales, Desarrollo Sostenible, ONU.

---

<sup>1</sup> Juan Xavier Valencia Quiñones. Tercer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-Ecuador. Sociólogo de profesión, máster en Desarrollo Humano y Comunitario por la Universidad “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, tiene estudios de máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el “Instituto de Altos Estudios Nacionales”, también ha realizado estudios de máster en Relaciones Internacionales en la Universidad “José Antonio de Nebrija” de Madrid, y estudios en el máster en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional en la Universidad de Murcia, España. [xvalencia@cancilleria.gob.ec](mailto:xvalencia@cancilleria.gob.ec)

<sup>2</sup> Jeanneth Susana Tadeo León. Tercera Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana-Ecuador Ingeniera en Administración de Empresas, tiene estudios de máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el “Instituto de Altos Estudios Nacionales”, también ha realizado estudios de máster en Relaciones Internacionales en la Universidad “José Antonio de Nebrija” de Madrid, y estudios en el máster en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional en la Universidad de Murcia, España. [tjtadeo@cancilleria.gob.ec](mailto:tjtadeo@cancilleria.gob.ec)

## Abstract

This article develops, from an Ecuadorian perspective, a qualitative assessment of the importance of the 2030 Agenda of the United Nations (UN), specifically in relation to strengthening the means of implementation and revitalization that make possible a Global Alliance for Sustainable Development. This article seeks to establish the fundamental aspects contemplated by the 2030 Agenda, in a social framework of interest for International Relations and that enters into dialogue with both the Social Sciences and the Human Sciences. This interdisciplinary perspective seeks to debate the social discourse of the document and stimulate its reflection in a critical way in inter-academic spaces that demand plural views of prospective contemporary phenomena, as well as a critique of the paradigmatic approaches of recent years from a global perspective. Consequently, the approach to this publication is based on a position based on documentary research as a qualitative methodology.

**Keywords:** Agenda 2030, World Alliance, International Relations, Sustainable Development, UN.

## 1. Introducción

En el año 2015, se planteó en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la necesidad de examinar el progreso integral de los países. Previa valoración de las llamadas “metas del milenio”, se presentó una nueva *Agenda* para el desarrollo, con el fin de que fuera adoptada por los Estados miembros como un nuevo acuerdo mundial; tanto en un sentido humano como ambiental. Así, se suscribió un programa que contiene 17 objetivos y 169 metas, las cuales tienen como fin erradicar la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad y el cuidado del ambiente. En el presente escrito, se busca analizar de manera sucinta y desde una perspectiva ecuatoriana el papel de la *Agenda 2030* en el contexto global actual, haciendo énfasis en la importancia de la alianza como un factor primordial, con el fin de lograr los objetivos planteados y fortalecer los medios de ejecución a escala planetaria para alcanzar un desarrollo sostenible eficaz. Cabe acotar que esta perspectiva de análisis pone como centro de discusión un documento que ha sido analizado a escala mundial,

ya que permite visualizar un panorama general de los elementos fundamentales en los cuales se encuentra inmersa la sociedad contemporánea.

La mencionada *Agenda* plantea una oportunidad de interés social a una escala macroscópica que demanda la atención tanto de las organizaciones internacionales como de los Estados, dejando en evidencia la necesidad perenne de un diálogo inter y multidisciplinario donde lo humano se asume como piedra angular para los cambios futuros. La *Agenda* está estructurada de una manera conceptual, categorial y discursiva, que admite un debate abierto que vincula tanto las relaciones internacionales como aquellas disciplinas dedicadas a estudiar al ser humano en un tiempo y un espacio determinado, previendo su avance en materia de derechos a nivel político, social, cultural y ecológico. Finalmente, la *Agenda 2030* como documento a evaluar estimula la reflexión crítica en el marco de la civilización global, así como la atención de los fenómenos contemporáneos prospectivos sujetos a nuevos paradigmas no fragmentarios, aun en discusión, en el contexto de la complejidad.

## **2. Enfoque metodológico**

Para el desarrollo de este análisis, se ha considerado la *Agenda 2030* como un documento de interés para investigadores de la realidad social actual, tanto desde una mirada sociológica, antropológica, histórica y geopolítica, como de las relaciones internacionales. En consecuencia, el abordaje de esta publicación se hace a partir de una postura crítica que tiene como punto de apoyo la investigación documental como

metodología cualitativa. De esta manera, se busca reconocer aquellos aspectos de orden conceptual, categorial y discursivo presentes en dicho documento. El análisis incluye una valoración del contenido y su alcance dentro de los debates académicos, poniendo especial énfasis en la mirada prospectiva del mismo y los lineamientos que de interés global defiende las Naciones Unidas como organización multinacional que ha difundido la *Agenda* fomentando así la importancia de sus lineamientos.

### **3. La *Agenda 2030* de las Naciones Unidas y su importancia en la realidad global actual**

La dinámica política, económica, social, cultural y ecológica actual, ha dejado en evidencia la necesidad de plantearse una revaloración consciente acerca del papel que juegan los Estados y sus instituciones a la hora de generar los cambios que apunten a mejorar la calidad de vida de millones de personas a escala planetaria. Sin duda, los resultados obtenidos por los países que se implicaron de manera decidida a cumplir los llamados “Objetivos de Desarrollo del Milenio”<sup>3</sup>, han servido de piedra angular para reconocer las dimensiones y las aristas de los problemas más significativos que enfrenta la humanidad en el nuevo siglo. Sin embargo, se mantiene una brecha indicadora entre los propósitos y los resultados tangibles, lo que exige la

---

<sup>3</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyeron 8 propósitos de desarrollo humano fijados por los países miembros de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000, con el fin de resolver los problemas más graves que enfrentaría la humanidad para el 2015.

implementación de acciones definitorias que permitan alcanzar niveles asertivos más altos (Global Monitoring Report, 2011).

La *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. Además, busca ser la “hoja de ruta” a considerar para el periodo 2015-2030, favoreciendo ampliamente a los países en desarrollo. Como señala Bárcena (2016):

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

La *Agenda 2030* de las Naciones Unidas posee un valor esencial en el contexto global, ya que recoge diecisiete objetivos que imbrican un programa de acción que apunta a favorecer tanto a las personas como al planeta, impulsando —en teoría— la prosperidad, el bienestar, el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Esta iniciativa permite que los Estados miembros de la ONU reconozcan metas de carácter integrado e indivisible, con el fin de atender las privaciones en los ámbitos económico, social y ecológico. Al adoptarla, los Estados asumen el compromiso de movilizar los medios necesarios para su implementación efectiva, estableciendo alianzas centradas en las necesidades de los más vulnerables.

Además, envuelve un compromiso común y universal con carácter prioritario a pesar de que cada país —como es el caso del Ecuador— enfrenta retos particulares.

Los 17 objetivos de la *Agenda 2030* abarcan los temas de la pobreza, el hambre y la seguridad alimentaria; educación, igualdad de género, acceso al agua potable y la energía; el crecimiento económico sostenido, las medidas contra el cambio climático, la paz y el acceso a la justicia (ONU, 2015). Esto deja claro que el panorama global de hoy es complejo (Morín, 1998) lo que obliga a los países a tomar decisiones concretas en pro de enfrentar estratégicamente los desafíos y las incertidumbres y los retos del porvenir (Martínez, 1997).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se presentan, de alguna manera, como una visión prospectiva del desarrollo que de manera colectiva ayudaría gradualmente a enfrentar la situación civilizatoria del mundo contemporáneo (Pérez, 2019). Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, son diecisiete objetivos que, a pesar de emprenderse de manera delimitada, su fortaleza reside en la unidad integrada de su abordaje y de sus logros (Cuadro N° 1). Claro está, para que una agenda de este tipo sea verdaderamente eficaz, se necesitan alianzas inclusivas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, lo que deja claro el carácter sinérgico que debe prevalecer en cada acción específica (Pacto Mundial. Red española, 2016). En suma, demanda la ejecución y revitalización de las alianzas en diferentes escalas y entre diferentes actores.

### CUADRO Nº 1. OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

<b>1. Fin de la pobreza</b>
<b>2. Hambre cero</b>
<b>3. Salud y bienestar</b>
<b>4. Educación de calidad</b>
<b>5. Igualdad de género</b>
<b>6. Agua Limpia y saneamiento</b>
<b>7. Energía asequible y no contaminante</b>
<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico</b>
<b>9. Industria, Innovación e infraestructura</b>
<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>11. Ciudades y comunidades sostenibles</b>
<b>12. Producción y consumo responsables</b>
<b>13. Acción por el clima</b>
<b>14. Vida submarina</b>
<b>15. Vida de ecosistemas terrestres</b>
<b>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>
<b>17. Alianzas para lograr los objetivos</b>

Fuente: Elaboración propia, con base en ONU (2015)

A partir de las características de este documento, resulta significativa su valoración desde el contexto de las ciencias sociales y, especialmente, de las relaciones internacionales. Dicha trascendencia se debe a que refiere, en esencia, a la condición humana y al contexto civilizatorio actual. Por tanto, una crítica documental de esta publicación no sólo encuentra cabida entre los académicos, sino que admite una vinculación directa con la instrumentación a nivel de gobernanza nacional y local, entendiendo que uno depende del otro en la eficacia y eficiencia de las acciones que han de mejorar los modos de vida de las comunidades humanas; sobre todo en los países en desarrollo. Un aspecto fundamental de la valoración de este documento, tiene que ver con las múltiples miradas que demanda a la hora de establecer su

alcance, ya que los problemas que intenta enfrentar son multidimensionales y multicausales.

#### **4. Alianzas para lograr los objetivos: una aproximación desde la realidad ecuatoriana**

En el marco de la Presentación del Balance Nacional 2014 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Agenda de Desarrollo Post 2015, Ecuador anunció haber cumplido con las metas trazadas (PNUD, 2015). La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en conjunto con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), expusieron los resultados indicando cómo en 2007 el gobierno había ratificado los ODM buscando su cumplimiento.

No obstante, visto desde la actualidad ecuatoriana, pese a las intenciones y a las acciones llevadas a cabo por el Estado, aún hay mucho camino por recorrer en cuanto a las asimetrías económicas y sociales. La reducción de la pobreza, la educación y la salud han mejorado en sus índices, pero no se termina de registrar el mínimo admisible. Las necesidades básicas aun no son del todo satisfechas y las campañas de armonía entre las diversas culturas y la naturaleza se mantienen como requerimientos impostergables. Por otro lado, la igualdad de oportunidades en función de los esfuerzos, sigue siendo un tema de discusión en muchos sectores de la sociedad (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Al respecto de las veintiún metas establecidas en los ocho objetivos fijados para el 2015, Ecuador anunció haber alcanzado veinte de ellas, destacándose la reducción de la pobreza extrema, el aumento en el acceso laboral y la disminución de la desnutrición; ampliación en la matrícula en educación básica, reducción de las desigualdades entre los géneros, disminución de la mortalidad infantil, atención a la salud sexual y reproductiva, vigilancia en el tratamiento de enfermedades como VIH-SIDA, paludismo y tuberculosis; así como mejoras en el servicio de agua potable y saneamiento (PNUD, 2015). En efecto, dicha experiencia ha permitido mirar con optimismo y de manera decidida el valor de las alianzas para lograr los objetivos planteados para el período 2015-2030.

No obstante, desde una perspectiva crítica, Ecuador debe ahora hacer frente a los principales desafíos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza, en el marco de los retos que afronta la humanidad y que han quedado evidenciados en un mayor grado ante la pandemia de Covid-19 (Navarro, 2020). En consecuencia, se ha planteado un debate acerca de los desafíos que conlleva su implementación. Tales son los casos relacionados con el fortalecimiento de la calidad e innovación en la información, la adecuación de las metas de la *Agenda* a las realidades y necesidades regionales-locales, así como la elaboración de políticas migratorias acordes con los acontecimientos recientes. Un análisis transversal del documento da cuenta de la imperiosa necesidad de reestructurar todos los objetivos y lineamientos planteados a razón del surgimiento intempestivo del virus Sars Cov 2, cuya aparición ha exigido

todo un reajuste en los modelos de gobernanza internacional, nacional y local. Como se puede inferir, la Agenda 2030 no preveía una situación pandémica de dimensiones globales en sentido estricto, pero sí avizoró en el tercer objetivo la importancia de atender y optimizar el área de la salud como objetivo fundamental para el desarrollo humano.

Ecuador, como país en vías de desarrollo, al subscribir las ventajas de la *Agenda 2030* ve reflejado parte de sus dificultades en estos objetivos. Por lo tanto, se espera que la recepción efectiva de estas medidas movilice y reoriente progresivamente los recursos públicos en concordancia con los privados, con el fin de forjar las alianzas necesarias, ya que, si se busca realmente un desarrollo sostenible, se requiere de inversiones en cada uno de los ámbitos indicados. Es decir, no se puede impulsar la energía sostenible, los planes de infraestructura, la mejora en los sistemas de transporte, ni la actualización de las tecnologías de la información y las comunicaciones, si no se instituye un diálogo entre los sectores implicados y no se establecen coaliciones cimentadas en un interés común, escenario en el cual la academia tiene mucho que aportar (Cosme, 2018).

No cabe duda que la diversidad temática de la *Agenda* espera por análisis multidisciplinarios, sin embargo, también deja claro que no basta con los análisis fragmentarios, por el contrario, la realidad demanda de diálogos cada vez más horizontales entre los centros de producción de conocimiento y los Estados a la hora de hacer frente a los fenómenos de la sociedad red (Castells, 2006). Para todos es

conocido que el problema de la pobreza como tema de las ciencias económicas incide directamente en el bienestar social y en las relaciones humanas, ya que atenta contra la vida de las personas, lo que significa a su vez una disminución sustancial en su nivel de salud y bienestar. Temáticas que son propias de la sociología cobran simultáneamente interés para la antropología, los estudios de la salud y las ciencias políticas, dando cuenta del carácter estructural de la dinámica mundial actual. Un aspecto a considerar de manera sustancial tiene que ver con el área de la educación en todos sus niveles, ya que una formación académica de calidad se convierte en la plataforma fundamental para superar los problemas de la pobreza, por ende, su ausencia desencadena una serie de factores que inciden desde la condición de género (feminización de la pobreza) hasta la consecución de los medios materiales de supervivencia.

A lo anterior se suma el drama que viven muchas comunidades humanas en cuanto al acceso al agua potable, lo cual, demanda la atención de las disciplinas que se encargan de las temáticas ambientales así como del acceso a energías no contaminantes. De esta forma, el documento pone en diálogo una serie de temáticas que trascienden las fronteras disciplinarias, impulsando alianzas estratégicas de todos y para todos en función de romper con las desigualdades que separan a un mundo cada vez más interconectado e interdependiente. En este contexto, las instituciones ecuatorianas están obligadas a fortalecer la movilización de recursos internos, así como buscar y aceptar el apoyo internacional encauzado a los países en desarrollo.

Además, deben mejorar su capacidad para recaudar los ingresos fiscales siguiendo las leyes y el marco constitucional; a lo que se agrega la sostenibilidad de los compromisos internos y externos a largo plazo, lo cual amerita de diálogos con los acreedores con el fin de aplicar políticas coordinadas y orientadas a fomentar la financiación, los atenuantes y la reestructuración de las deudas contraídas por la República (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019).

Al mismo tiempo, las instituciones deben adoptar y aplicar sistemas de promoción de inversiones en favor de sus ciudadanos, fomentar la cooperación regional e internacional (Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) en materia de ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de aumentar el acceso e intercambio de conocimientos e impulsar el desarrollo de las regiones con potencial humano y ecológico. Además, resulta imperativo promover el manejo de tecnologías ecológicamente racionales y solicitar a los países desarrollados su transferencia en condiciones favorables. En suma, si el país desea alcanzar los objetivos de la *Agenda 2030*, necesita avivar y promover la constitución de alianzas fuertes en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para así aprovechar la experiencia acumulada y los estudios que avalan la capacidad de obtención de recursos para un desarrollo integral y sustentable.

## 5. Ecuador en el marco del fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

En los últimos años, el trabajo mancomunado de los sectores gubernamentales, privado, academia, sociedad civil y gobiernos locales del Ecuador, ha permitido apreciar la importancia de los criterios de corresponsabilidad y participación colectiva. La promoción del crecimiento económico sostenido, el desarrollo social y la protección ambiental, se han visto sustentadas en muchos casos por discursos y acciones combinadas que generan, sin duda, los insumos que permiten fortalecer los esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible; tanto desde el punto de vista humano como ambiental (Guillén, García, Gavidia y Vélez, 2020). No obstante, a la hora de ejecutar y revitalizar las alianzas estratégicas para alcanzar metas específicas, tanto a escala nacional como global, factores como la celeridad, el alcance y la constancia siguen siendo endebles.

Por un lado, el Ecuador ha establecido mecanismos para la alineación, seguimiento y evaluación de su planificación con los objetivos de esta *Agenda*, pero, por otro, se mantiene en vilo su accionar eficiente en muchos escenarios socio-comunitarios. El Decreto Ejecutivo N° 371, suscrito por el Presidente Lenín Moreno en abril de 2018, declara como política pública del Gobierno Nacional, la adopción de la *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional (Gobierno de Ecuador, 2018). Con todo, el proceso ha sido pausado si se considera que ya han

pasado cuatro años y queda un poco más de una década para evaluar su impacto; incluyendo un cambio de período gubernamental.

Evidentemente, el *Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida 2017-2021”*, que es en lo interno la “hoja de ruta” de la planificación nacional, incorpora elementos que la mencionada *Agenda* plantea, ya que busca ser garantía de los derechos y del desarrollo de las personas; empero, aún queda por aplicar de manera vigorosa lo escrito y rubricado en los documentos oficiales.

La reivindicación del diálogo plural y democrático en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas ecuatorianas, si bien se encuentra inserta como parte de los elementos innovadores que buscan impulsar el desarrollo sostenible nacional, exige un mayor compromiso de los agentes involucrados, si se procura lograr el fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de una alianza real para el desarrollo sostenible (Objetivo 17 de la Agenda 2030). Después de todo, para que una agenda de desarrollo sea efectiva, las alianzas se deben construir sobre la base de principios y valores no viciados de personalismos o de intereses de grupo, lo cual lastimosamente es recurrente en la política del país; en todo caso, se requiere de una visión compartida y objetivos comunes que prioricen a las personas y al ambiente a nivel mundial, regional, nacional y local (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

Las alianzas necesarias se deben establecer entre los múltiples interesados, quienes movilizan y promueven el intercambio de conocimientos, así como la

capacidad técnica, tecnología y los recursos financieros, con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible. Ecuador se encuentra en una fase en la que es perentorio mejorar la capacidad interna de la población, de ahí que sea menester aprovechar también las iniciativas públicas para elaborar indicadores que permitan medir los progresos alcanzados hasta ahora y actuar en consecuencia. Igualmente, se debe lograr un nivel más alto de coordinación y coherencia en las normativas, aplicando políticas dirigidas a la promoción de las ventajas del desarrollo sostenible en la población en general; así como adoptar medidas honestas que impulsen las inversiones a largo plazo en sectores básicos, mejorar la eficiencia en el sector público y permitir la ampliación de los marcos de vigilancia del cumplimiento de las metas acordadas.

Si se anhela cumplir con los objetivos de la *Agenda 2030*, Ecuador debe mejorar la cooperación regional e internacional. Al mismo tiempo, tiene que aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones beneficiosas en el ámbito de las Naciones Unidas y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología (ONU, 2017). Igualmente, debe promover el desarrollo de procesos ecológicamente racionales, así como fomentar la transferencia, divulgación y difusión de estos desde los países en desarrollo en condiciones positivas de mutuo acuerdo.

Por último, el Estado ecuatoriano tiene que reconocer la urgencia de contar con las condiciones técnicas que le permita abrirse al mercado mundial en circunstancias menos desiguales. El apoyo a la ciencia y la innovación son primordiales en este

momento histórico, así como el apoyo internacional en la ejecución de programas de capacitación eficaces y con objetivos concretos. En Consecuencia, las relaciones internacionales figuran hoy como una herramienta esencial para alcanzar la deseada alianza mundial que estimule, para el bien de la humanidad, un desarrollo sostenible en sentido real y no sólo discursivo.

## 6. Conclusiones

La *Agenda 2030* de las Naciones Unidas permite revalorar los medios de ejecución y revitalización asociados al Desarrollo Sostenible, así como abordar los aspectos fundamentales del desarrollo humano en un marco social donde se hacen patentes las relaciones internacionales. Esto obliga a fundamentar con ahínco el diálogo entre las disciplinas que asumen su estudio, en una búsqueda por estimular su reflexión de manera crítica con el fin de que su aplicación sea coherente y eficaz. Sin duda, someter a debate los temas de la *Agenda* en espacios inter académicos permite establecer miradas plurales de los fenómenos contemporáneos que concentran un marcado carácter prospectivo con perspectiva global.

La *Agenda 2030* para el Desarrollo Sostenible, permite tener presente la necesidad de una nueva visión transformadora que apunte a la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados miembros que la suscribieron. Además, sirve de “hoja de ruta” de escala global para los próximos once años, lo cual favorece ampliamente a los países en desarrollo como el Ecuador. Sin embargo, sirve también

**FERMENTUM. VOLUMEN 31, NÚMERO 92, septiembre-diciembre 2021. ISSN 07983069. Editada por el Centro de Investigaciones HUMANIC, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. [www.saber.ula.ve/fermentum](http://www.saber.ula.ve/fermentum). Ecuador en el marco del fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

como documento que refleja las carencias de la sociedad y las preocupaciones más profundas de las naciones en la actualidad. Sin duda, el tránsito hacia el logro de estos objetivos no está garantizado, pero pone en la mesa de discusión tres elementos centrales: pensamiento, planificación y acción coordinada.

Actualmente, Ecuador ha suscrito las ventajas de la Agenda 2030, por tanto, su adopción obliga a promover las medidas que movilice y reoriente los recursos públicos en concordancia con los privados, en una suerte de alianzas de interés común, ya que el desarrollo requiere de transformaciones en cada uno de los ámbitos sociales y ambientales. En este caso, el diálogo plural y democrático es imprescindible si se ansía impulsar el desarrollo sostenible nacional. La pandemia de Covid-19 ha golpeado severamente al Ecuador, pero ha dejado grandes lecciones para el futuro inmediato, lo que hace que estas metas sean mucho más valoradas desde las perspectivas de la realidad del tercer mundo que desde la perspectiva de los países desarrollados.

Finalmente, si se procura lograr el fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de una alianza real para el desarrollo sostenible, la *Agenda 2030* no puede ser sólo una cuestión de los Estados, debe integrar a toda la sociedad, quien en última instancia es la que demanda cambios y consigue sostenerlos en el tiempo. Concretar en la realidad un desarrollo sostenible vigoroso es un reto en sí mismo, por eso las alianzas se deben construir sobre la base de principios y valores coherentes que partan de la valoración teórica y no solo de un pragmatismo protocolar, se

necesita una visión compartida de los objetivos, trabajo en común y un plan que priorice en lo nacional y local a las personas y al ambiente por encima del lucro y la acumulación de bienes materiales. La agenda se ve como una oportunidad de desarrollo, pensar en ello es una inversión que podría ayudar mucho en un escenario pospandemia.

## 7. Referencias

Bárcena, Alicia. (2016). "Prologo". En: *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: ONU.

Castells, Manuel. (2006). *La sociedad red: una visión global*. España: Alianza editorial.

Global Monitoring Report. (2011). *Improving the Odds of Achieving the MDGs*. Washington DC.: The International Bank for Reconstruction and Development, The World Bank.

Martínez, Miguel. (1997). *El paradigma emergente: hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Trillas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). *Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Morín, Edgar. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. España: Gedisa.

FERMENTUM. VOLUMEN 31, NÚMERO 92, septiembre-diciembre 2021. ISSN 07983069. Editada por el Centro de Investigaciones HUMANIC, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. [www.saber.ula.ve/fermentum](http://www.saber.ula.ve/fermentum). Ecuador en el marco del fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

ONU. (2015). *Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015". A/RES/70/1. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa.

Pérez, Rosa [Dir.]. (2019). *Los objetivos de desarrollo sostenible*. España: Bosch editor.

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Informe de avance del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Quito: Planifica Ecuador, Gobierno de Ecuador.

### **Fuentes electrónicas:**

Cosme, Jorge. (2018). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la academia. *MEDISAN*, 22 (8), pp. 838-848. On Line. <[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S102930192018000800838&lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102930192018000800838&lng=es&nrm=iso)>. [Recuperado el 11 sept. 2019]

Gobierno del Ecuador. (2018). *Decreto Ejecutivo N° 371*, suscrito por el Presidente Lenín Moreno, 19 de abril 2018. On Line. [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19037ECUADOR\\_mensaje\\_principal\\_env\\_ecuador.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19037ECUADOR_mensaje_principal_env_ecuador.pdf) [Recuperado el 21 sept. 2019]

**FERMENTUM. VOLUMEN 31, NÚMERO 92, septiembre-diciembre 2021. ISSN 07983069. Editada por el Centro de Investigaciones HUMANIC, Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. [www.saber.ula.ve/fermentum](http://www.saber.ula.ve/fermentum). Ecuador en el marco del fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

Guillén, J., García, J., Gavidia, A. y Vélez, A. (2020). Desarrollo sostenible: Desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (4), pp. 293-307.

Navarro, Beatriz. (2020). El impacto de la crisis de la COVID-19 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿un retroceso sin precedentes en la Agenda 2030? *Documento de Opinión IEEE*, 78. On Line. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2020/DIEEE078\\_2020\\_BEANAV\\_CovidODS.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEE078_2020_BEANAV_CovidODS.pdf) [Recuperado el 8 de junio de 2020].

ONU. (2017). *La ciencia, la tecnología y la innovación como catalizadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, TD/B/C.II/36. On Line. [https://unctad.org/system/files/official-document/ciid36\\_ES.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ciid36_ES.pdf) [Recuperado el 05 de agosto de 2019].

Pacto Mundial. Red Española. (2016). “El sector privado ante el ODS 17”. On Line. <https://www.pactomundial.org>. [Recuperado el 01 de agosto de 2019].

PNUD. (2015). “Ecuador se compromete con la Agenda 2030”. On Line. <http://www.ec.undp.org>. [Recuperado el 25 de Julio de 2019]

UNESCO. *Objetivos de Desarrollo Sostenible para las Ciencias Naturales*. On Line. <https://es.unesco.org/sdgs/sc>. [Recuperado el 10 de septiembre de 2019]